MENDOZA, **29 DIC 2020**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 6575/2020, en las que se tramitan las prórrogas de Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal Docente que cumple funciones de gestión, Personal de Apoyo Académico y Personal de Gestión; y:

CONSIDERANDO:

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico.

Que los presentes adicionales fueron prorrogados hasta el 31 de diciembre de 2020 por Resolución N° 097/2020-FI.

Que existe personal docente afectado a funciones de gestión, personal de apoyo académico y personal coordinador de gestión, remunerado bajo las condiciones del Régimen de Adicional por Carácter Crítico de la Función y se ha constatado la necesidad de conceder dicha asignación para mantener el normal funcionamiento de las actividades en el ámbito de la Facultad de Ingeniería

Que en virtud del distanciamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por los sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU), a raíz de la Emergencia Sanitaria derivadas del Coronavirus (COVID 19), como así también las medidas dispuestas en consecuencia por la Universidad Nacional de Cuyo, dictadas a Ad Referéndum del Consejo Superior; no fue posible dar el trámite usual al proceso de renovación, no habiéndose podido disponer de las evaluaciones de cada uno de los responsables de área.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 23/2015–CS.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera y Dirección General Económico Financiera.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de enero y hasta el 31 de marzo del 2021, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL COORDINADOR DE ÁREAS DE GESTIÓN, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2021 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- El Decano podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº **308/2020**

Sra. Elisabeth Nancy GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. Ing. Aníbal Edmundo MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	CARGO S/el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	IMPORTE DESDE 01/01/2021 AL 31/03/2021
25.131	COLIAS, Elías	Coordinador de Facultad - Cat. A - Tiempo Completo	Apoyo a la Dirección General Económica Financiera - Temas de Rendiciones de Subsidios	$ 6.475,60
13.390	LOPEZ SACCHETTI, José Eduardo	Coordinador de Facultad - Cat. A - Tiempo Parcial	Coordinador Visitas de campo - Coordinador asignatura "Introducción a la Ingeniería" y contribución para Jornadas de Ingeniería de Petróleo.	$ 12.949,60
24.719	MEZZANO, Silvia Viviana	Coordinador de Facultad - Cat. C - Tiempo Completo	Cumplir funciones como Jefa de Área de Gestión de Calidad	$ 10.296,10
26.964	ROMAN, Adriana Elisabeth	Coordinador de Facultad - Cat. D - Tiempo Parcial	Cumplir funciones como subjefa del Área de Gestión de Calidad	$ 4.474,60
34.498	GOMEZ, Cecilia Belén	Coordinador de Facultad - Cat. E - Tiempo Parcial	Desempeñar actividades en Proyecto de Fortalecimiento de la capacidad de gestión y servicios de apoyo.	$ 7.696,30

ANEXO I - RESOLUCIÓN – FI Nº **308/2020**

Centro Universitario (M5502JMA). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar